



VISTO la propuesta del dictado del Curso sobre: "**LENGUAJE DE SEÑAS**" presentado por la Analista en Computación Mariana FRUSTOS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso está destinado al personal docente, no docente, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el Curso tiene por objetivo la expresión corporal y facial, la utilización del espacio, memoria y retención visual.

Que el mencionado Curso será Coordinado por la Analista en Computación Mariana FRUSTOS y dictado por Verónica Alejandra CASTRO.

Que dicha actividad tendrá una duración de 8 meses.

Que dicha actividad tendrá un cupo máximo de asistentes de 25 personas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso sobre: "**LENGUAJE DE SEÑAS**" presentado por la Analista en Computación Mariana FRUSTOS de esta Facultad, destinado al personal docente, no docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, que las inscripciones serán entre el 16 y el 26 de Abril de 2018, con una duración de 8 meses.

ARTICULO 2do.- Designar a la Analista en Computación Mariana FRUSTOS (D.N.I. N° 24.783.835) como Coordinadora del mencionado Curso.

ARTICULO 3ro.- Designar a Verónica CASTRO (D.N.I. N° 29.838.781) como Responsable del dictado del mencionado Curso.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 4to.- Establecer que la Coordinadora deberá presentar un informe sobre las actividades realizadas donde conste además, la nómina de los participantes.

ARTICULO 5to.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **073**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.